



ACUERDO PARA PROMOVER LA MEJORA DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, MUNICIPIO LEPAERA, LEMPIRA

La honorable Corporación Municipal Lepaera departamento de Lempira, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley de Municipalidades, en apego a los artículos: 12, 13, 14 y 21, promueve el siguiente acuerdo con la finalidad de la Mejora de la Participación de la Sociedad Civil con el Gobierno Local y Educación, bajo los siguientes considerandos y acuerdos:

CONSIDERANDO: Que la Sociedad Civil Organizada representada por la Comisión Ciudadana de Transparencia (CCT), y el Comisionado Municipal (CM), son una de las instancias con capacidad de abogacía ante el gobierno local y los diversos prestadores de servicio.

CONSIDERANDO: Que el nombramiento de candidatos para elección del Comisionado Municipal en el marco del Cabildo Abierto da un respaldo al Gobierno Local para un trabajo de desarrollo local basado en transparencia y rendición de cuentas.

CONSIDERANDO: Que bajo los lineamientos de la Secretaría de Educación a través de la Dirección Municipal de Educación y las Redes Educativas han realizado un proceso de organización de comités de bioseguridad en los centros educativos para el retorno seguro a clase.

CONSIDERANDO: Que la CCT cuenta con un Programa de Transparencia Municipal 2022 aprobado por la Corporación Municipal, que expresa en la línea de educación que la CCT y el CM verificarán la implementación de los protocolos de bioseguridad en los centros escolares.

POR TANTO, esta Corporación Municipal, la Dirección Municipal de Educación y la Comisión Ciudadana de Transparencia, en el marco del desarrollo de este Cabildo Abierto del municipio de Lepaera, departamento de Lempira de fecha 28 de abril del año 2022,

ACUERDAN:

- Primero.** La municipalidad de Lepaera, en coordinación con los Comités de Bioseguridad y las Redes Educativas apoyará la implementación y seguimiento de las medidas de bioseguridad para el retorno seguro a clase en las Redes Educativas del Municipio.
- Segundo.** La Dirección Municipal de Educación, instruirá a las Redes Educativas a presentar el protocolo de bioseguridad implementado en los centros educativos dentro de los eventos de rendición de cuentas del 2022 de cada red educativa.
- Tercero.** La Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal brindarán acompañamiento y observancia al proceso en el cumplimiento del acuerdo aquí suscrito a fin de garantizar la transparencia.

Dado en el municipio Lepaera departamento de Lempira 28 del mes de abril del año 2022.

Roberto Pérez
Alcalde Municipal.

Arturo Lara Márquez
Director Municipal de Educación

Presidente de la CCT.

Comisionado Municipal

